



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto propone para designar como miembro de la Comisión Nacional para los Refugiados creada por Ley N° 26.165, Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado, al Sr/a. TOMAS RANDLE (D.N.I. 27.768.784).

Las observaciones a tal propuesta se recibirán a partir de la publicación en el Boletín Oficial por el lapso de 30 días (artículo 20 de la Ley N° 26.165), de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs., en la calle Esmeralda 1212, piso 9°, correo electrónico secul@mrecic.gov.ar, del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

María Celeste Rementería, Directora, Dirección de Gestión Documental.

e. 22/04/2025 N° 25042/25 v. 22/04/2025

Fecha de publicación 26/05/2025

